

**CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN**

**OBRA NUEVA**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :**  
**ARICA**  
**REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA**

NÚMERO DE CERTIFICADO
- 1 2 3 7 3
FECHA
29 DIC. 2023
ROL SII
1290-201

**VISTOS**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 956 DE FECHA 30/11/2023
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente ARCHIVO N° 1099
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (**) <input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (***) (Cancelo el siguiente monto: \$ _____, según (GIM y fecha): _____) <input type="checkbox"/> Otro (especificar) _____

(\*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesiones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.  
 (\*\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.  
 (\*\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO**

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva PARCIAL de la obra destinada a HABITACIONAL  
 (Total o Parcial)  
 ubicada en calle/avenida/camino ALCALDE MANUEL CASTILLO IBACETA N° 3015-3055  
 Lote N° 1-AX manzana S/N localidad o loteo SAUCACHE AGRICOLA ORIENTE  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 3.302,87 m<sup>2</sup>, y las obras de mitigación contempladas en el \_\_\_\_\_ que fueron \_\_\_\_\_, según consta en \_\_\_\_\_  
 (EJECUTADAS O CAUCIONADAS)  
 \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_  
 (Documento o Tipo de Garantía)

2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: \_\_\_\_\_  
 Plazos de la autorización: \_\_\_\_\_  
 (Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

**3 Antecedentes del Proyecto**

NOMBRE DEL PROYECTO : \_\_\_\_\_

**3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO</b>		<b>R.U.T.</b>	
INMOBILIARIA ECASA CP S.A.		76.115.188-6	
<b>REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO</b>		<b>R.U.T.</b>	
ANTONIA CHICHARRO B.		[REDACTED]	
<b>DIRECCIÓN: Nombre de la vía</b>	<b>N°</b>	<b>Local/ Of/ Depto</b>	<b>Localidad</b>
AV. VITACURA	2969	PISO 13	
<b>COMUNA</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>TELÉFONO FIJO</b>	<b>TELÉFONO CELULAR</b>
LAS CONDES	antonio.chicharro@ecasa.cl		
<b>PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :</b>		<b>SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA SESION EXTRAORDINARIA DIRECTORIO</b>	
INMOBILIARIA ECASA CP S.A		<b>DE FECHA</b>	14-mayo-2019



3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
CRISTIAN SAENZ R.	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T	
MARIO SILVA PERAGALLO	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T	
LUIS MATURANA JARPA	[REDACTED]	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
MAURICIO FLORES PERALTA		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
	MARIA ADELA SANCHEZ ORELLANA	9-004
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.1 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACION	18536	18-oct-2021	11,817,86

MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°	FECHA

(\*)En caso de haber mas de una modificación de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)
RESOLUCION DOM N°6289 DE FECHA 28/12/2023

RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR			3.302,87 M2	HABITACIONAL

4.2 TIPO DE PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO A	<input type="checkbox"/> CONDOMINIO TIPO B
<input type="checkbox"/> EDIFICACIONES EN LOTEOS CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN RECIBIDA
<input type="checkbox"/> URBANIZACIÓN GARANTIZADA	<input type="checkbox"/> RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.



<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(Indicar): _____

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input type="checkbox"/>	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)			
<input type="checkbox"/>	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.			
<input type="checkbox"/>	Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.			
<input type="checkbox"/>	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.			
<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.			
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)			
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredite que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)			

(\*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

IVB: Informe Vial Básico

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

### Detalle del proyecto:

Se recibe parcialmente el Permiso de Edificación N° 18.661 de fecha 26.10.22 que modifica el Permiso de Edificación N°18.536 del 18.10.21 el cual aprobó realizar una Obra Nueva de una superficie de 11.817,86 m2 correspondiente al Conjunto Habitacional "Neo Azapa" compuesto de :

- 3 Edificios habitacionales de 7 niveles mas una placa subterránea. Los 3 edificios cuentan con 44 unidades habitacionales cada una, en total 132 unidades. Además se proyectan 152 estacionamientos vehiculares, 69 plazas para bicicletas y 126 bodegas.
- La modificación del Permiso de Edificación N°18.661 de fecha 26.10.22 aumenta la superficie en 4,97 m2 que corresponde a ajustes propios de la ejecución de la obra.

La propiedad cuenta con 11.822,83 m2 aprobados emplazado en un terreno de 10.664,12 m2.

### **- En este acto se recepcionan 3.302,87 m2 (etapa 3) que consiste en:**

a) Edificio 3

Piso 1 : 492,26 m2

Piso 2 : 430,66 m2

Piso 3 : 463,49 m2

Piso 4 : 463,49 m2

Piso 5 : 463,49 m2

Piso 6 : 463,49 m2

Piso 7 : 463,49 m2

**TOTAL A RECEPCIONAR EDIFICIO 3 : 3.240,37m2**

b) Parte de Placa de Estacionamientos: 62,50 m2

**TOTAL, A RECEPCIONAR: Edificio 3 + Parte de Placa de estacionamientos: 3.302,87m2**

### **-Unidades a recepcionar Etapa 3**

a) Edificio 3:

Departamentos : 44 Unidades

Bodegas : 42 Unidades

Estacionamientos : 50 Unidades

El detalle de los estacionamientos asignados es el siguiente:

Descubiertos (uso y goce exclusivo)

1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-152 = 45 unidades

Placa subterránea (Rol asignado)

92-93-94-95-96 = 5 unidades

### **UNIDADES TOTALES A RECEPCIONAR**

Departamentos : 44 Unidades

Bodegas : 42 Unidades

Estacionamientos : 50 Unidades

### **SUPERFICIE PENDIENTE POR RECIBIR**

SUBTOTAL POR RECIBIR : 70,47 m2

a) Piso cubierta edificio 3: 62,97 m2

b) Enfermería 2 : 7,50 m2

**TOTAL, POR RECEPCIONAR, Piso cubierta Edificios 3 + Piscina 2 + Enfermería 2 + Bicileteros : 70,47 m2**

### **NOTAS:**

- Presenta informe de cumplimiento del Art. 143 y Art. 144 de la L.G.U.C. art 5.2.6 , 4.1.10. 4.1.6 de la OGUC
- Presenta informe de Gestión y Calidad.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior unidades TE1 folioN°000002998532 del 13.12.23 emitido por SEC.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior unidades TE1 folioN°000002744804 del 25.11.22 emitido por SEC.
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior unidades TE1 folioN°000002983636 del 22.11.23 emitido por SEC.
- Presenta Certificado de Instalacion de Agua Potable y Alcantarillado N°314 del 19.12.23 emitido por Aguas del Altiplano.
- Resolución N°2315581545 de fecha 27.09.23 de la SEREMI de Salud que aprueba funcionamiento de extracción de basuras en edificios elevados.
- Resolución N° 2315234086 de fecha 19.07.2023 de la Seremi de Salud que aprueba el funcionamiento de piscinas de uso publico restringido
- Presenta Informe de Revisión Independiente N°40/23 de Recepción Parcial de Obras.

- Certificado N°264 del 28.01.24 de SERVIU del estado de pavimentos.
- Certificado de Telecomunicaciones
- Declaración ensayes de hormigón.
- Presenta Certificado N° 17/2022
- Presenta Certificado N° 040 de fecha 08.11.2022, por la Dirección de Transito y Transporte Público.
- Carpeta de ascensores
- DV.DRAP N° 1272 del 14.12.22 de la Dirección de Vialidad de recepción única para los trabajos de acceso al proyecto de ingeniería de detalles de la pavimentación exterior del futuro edificio Neo Azapa.
- Libro de Obras
- El proyecto se acoge a las disposiciones del art 5.2.8 de la OGUC presenta planimetría y declaración del proyectista.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- La presente recepción no permite la enajenación de las unidades recepcionadas.
- A la recepción Final las Obras de Urbanización deberán encontrarse ejecutadas y recepcionadas.
- A la recepción Final las medidas de mitigación indicadas en el AVB deberán encontrarse ejecutadas y recepcionadas.
- El condominio Neo Azapa no es considerado Condominio de vivienda social.
- Cancela derechos municipales, según GIM N°7222555 de fecha 28/12/2023.

  
DIRECCIÓN  
MUNICIPALIDAD DE ARICA  
JUAN RODRIGO ARCAYA PUENTE  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JRAP/JCM/cfv.